



**Expediente:** 130019/2024 Servicios, abierto, varios criterios. SARA.

**“Transporte y difusión de la señal del servicio público de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia de titularidad de la CARM” (2024-2029)”**

## ORDEN

Visto el Informe Jurídico al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la fiscalización previa de la Intervención General.

Visto el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6 de junio de 2024, por el que se autoriza la celebración del contrato así como el gasto correspondiente, por importe de 1.164.320,00 € (IVA excluido) (un millón ciento sesenta y cuatro mil trescientos veinte euros), 244.507,20 € (21% IVA) (doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos siete euros con veinte céntimos de euro), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 1.408.827,20 € (un millón cuatrocientos ocho mil ochocientos veintisiete euros con veinte céntimos de euro), conforme a la previsión establecida en el artículo 36.1 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

De conformidad con las actuaciones practicadas, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

## DISPONGO

**PRIMERO:** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación del Servicio de **“Transporte y difusión de la señal del**





Región de Murcia  
Consejería de Economía,  
Hacienda y Empresa

Secretaría General



***servicio público de comunicación audiovisual radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia de titularidad de la CARM” (2024-2029)”***

**SEGUNDO:** Abrir la fase de licitación por el procedimiento de adjudicación abierto, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 145 de la LCSP, y proceder a su publicación en el DOUE y en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Murcia, (Firmado y fechado electrónicamente al margen)

**EI CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA**

Luis Alberto Marín González

17/06/2024 13:13:45

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e0136e1f-29e-7b38-7b6f-005056934e7

